

PLAN DE MEJORA
GRADO EN CRIMINOLOGÍA
(2502157)



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Grado en Criminología, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Se recomienda diseñar y articular mecanismos formales de coordinación docente.

ACCIÓN DE MEJORA 1.1: Introducción de nuevos mecanismos de coordinación horizontal y vertical.

Acción de mejora 1.1

1.Objetivo de la mejora:

Contar con mecanismos de coordinación que permitan una adecuada carga de trabajo y planificación temporal.

2.Indicador de seguimiento:

Memoria anual

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director / Coordinador del Grado

Procedimiento del plan de mejora: En la última reunión del Comité de Garantía de Calidad en octubre de 2016 se aprobó el Plan de Coordinación Docente donde quedan reflejadas las funciones que corresponden al coordinador de la titulación que se pondrá en marcha a partir del curso 2016-17.

Se recomienda completar el contenido de las guías docentes conforme a lo prevista en la memoria aprobada.

ACCIÓN DE MEJORA 1.2: GUÍAS DOCENTES

Acción de mejora 1.2

1.Objetivo de la mejora:

Modificar las competencias de las guías docentes para adecuarlas a la memoria verificada.

2.Indicador de seguimiento:

Guía Docente

3.Seguimiento /cumplimiento

Director / Coordinador del Grado

Procedimiento del plan de mejora: Incluir detalladamente las competencias o resultados de aprendizaje previstos así como las actividades o metodologías formativas.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se recomienda completar en la web toda la información relativa al Grado Criminología.

ACCIÓN DE MEJORA 2.1: COMPLETAR EN LA WEB LA INFORMACIÓN RELATIVA AL GRADO CRIMINOLOGÍA

Acción de mejora 2.1

1.Objetivo de la mejora:

Garantizar que la información de la página web corresponde a lo último aprobado por la ANECA para el Grado de Criminología

2.Indicador de seguimiento:

Página web

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos

Director del título / Coordinador del título

Servicio informático

4.Observaciones:

Esta acción de mejora se está realizando actualmente

Procedimiento del plan de mejora: Todos los años, al final de cada cuatrimestre y en especial en periodo de información y matriculación de alumnos se realizará una revisión de la página web para adecuarla a las últimas modificaciones solicitadas y verificadas por la ANECA.

Se deben seguir las indicaciones del Informe de seguimiento en lo referente al buzón de quejas y reclamaciones.

ACCIÓN DE MEJORA 2.2: IMPLANTAR UN NUEVOS SISTEMA PARA EL BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Acción de mejora 2.2

1.Objetivo de la mejora:

Implantar un nuevo sistema para la gestión del buzón de quejas y sugerencias

2.Indicador de seguimiento:

Nº de quejas y sugerencias gestionadas

3.Seguimiento /cumplimiento:

Unidad de Calidad

Director / Coordinador del Título

4.Observaciones:

En octubre de 2016 se ha aprobado por la Dirección de ESERP el procedimiento del sistema de Buzón de Quejas y Sugerencias que se implantará en enero de 2017.

Procedimiento del plan de mejora: Se está trabajando actualmente en el departamento informático para incluir en la web de ESERP el enlace al Buzón de quejas y sugerencias para el alumno. Estará disponible en enero de 2017.

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Se recomienda incluir el tamaño muestral de las encuestas de satisfacción para poder analizar su representatividad.

ACCIÓN DE MEJORA 3: RECOGIDA DE INFORMACIÓN URJC.

Acción de mejora 3.1

1.Objetivo de la mejora:

Encuestas de satisfacción a profesores y PAS

2.Indicador de seguimiento:

Informe de seguimiento anual del título

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos

Director / Coordinador del título

4.Observaciones:

Esta acción de mejora se está realizando actualmente

Procedimiento del plan de mejora: En las encuestas de satisfacción del alumnado del presente curso 16-17 ya está reflejado el tamaño muestral de las mismas indicado en el documento final del SIGC.

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

Es necesario tomar medidas para que la plantilla de docentes del título presente un perfil más ajustado a los contenidos de las asignaturas del Grado Criminología.

ACCIÓN DE MEJORA 4: PERSONAL ACADÉMICO

Acción de mejora 3.1

1.Objetivo de la mejora:

Ajustar la plantilla del profesorado para que se adecue más al perfil de asignaturas del Grado de Criminología.

2.Indicador de seguimiento:

Perfil del profesorado

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director / Coordinador del título

4.Observaciones:

Esta acción de mejora se está realizando actualmente

Procedimiento del plan de mejora: Desde le presente curso 16-17 se ha ajustado el proceso de selección de profesorado, mediante CV y entrevista personal para adecuar el perfil del mismo con la materia a impartir.

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Disponer de los recursos materiales suficientes para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

ACCIÓN DE MEJORA 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Acción de mejora 5.1

1.Objetivo de la mejora:

Disponer de un laboratorio criminológico

2.Indicador de seguimiento:

Informe de seguimiento anual del título

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos

Director / Coordinador del título

4.Observaciones:

Esta acción de mejora se está realizando actualmente

Procedimiento del plan de mejora: En octubre de 2016 se procedió a la construcción y adecuación de un espacio / aula destinado a “Laboratorio Criminológico” en nuestras instalaciones. Actualmente este espacio tiene una capacidad para grupos de hasta 20 alumnos con material adquirido para las prácticas criminalísticas según están previstas en la memoria de verificación.

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Se recomienda poner en marcha medidas que permitan recoger información estadísticamente válida para su posterior análisis.

ACCIÓN DE MEJORA 7.1: RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Acción de mejora 7.1

1.Objetivo de la mejora:

Obtener la información de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título.

2.Indicador de seguimiento:

Informe de seguimiento anual del título

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos

Director / Coordinador del título

4.Observaciones:

Esta acción de mejora se está realizando actualmente

Procedimiento del plan de mejora: Elaboración de nuevas encuestas y fichas con los indicadores más importantes para obtener información respecto a la satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título y proceder de una manera más adecuada a la implantación de mejoras.

Establecer procedimientos para obtener información sobre la satisfacción de los profesores y del PAS.

ACCIÓN DE MEJORA 7.2: SATISFACCIÓN PROFESORADO Y PAS

Acción de mejora 7.1

1.Objetivo de la mejora:

Obtener información de satisfacción tanto del profesorado como del PAS.

2.Indicador de seguimiento:

Informe de seguimiento anual del título

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos

Director / Coordinador del título

4.Observaciones:

Esta acción de mejora se está realizando actualmente

Procedimiento del plan de mejora: Elaboración de nuevas encuestas y fichas con los indicadores más importantes para obtener información respecto a la satisfacción del profesorado y del PAS.